

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 627

(12 DE JULIO DE 2016)

Por medio de la cual se ADJUDICA PARCIALMENTE el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 024 del 2016, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIONES Y CONFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.502 del 15 de Junio de 2016 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIONES Y CONFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, contó la disponibilidad presupuestal de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 218.968.270) M/CTE.** respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	SIIF 98616 Dinámica NET 242 posición del Catálogo del Gasto A Rubro 20 4 4 3 Recurso 20 de fecha 22 de febrero de 2016, por valor de \$ 205.823.410 por concepto de ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA, expedido por el Jefe de Presupuesto. SIIF 100316 Dinámica NET 258, posición del Catálogo del Gasto A Rubro 20 4 4 23 Recurso 20 de fecha 23 de febrero de 2016, por valor de \$ 13.144.860 por concepto de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por el Jefe de Presupuesto.
---	---	--

Que el 17 de Mayo del 2016 el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Salud – Calidad – Humanización"

Que durante el término para observar al Proyecto de Pliego de Condiciones las empresas SIO LTDA y MANUFACTURAS CREARE SAS realizaron observaciones las cuales fueron resueltas mediante el formulario de preguntas y respuestas No.1, publicado el día 27 de Mayo de 2016

Que en los documentos del proceso de contratación publicados se menciona que la convocatoria podía ser limitada a Mipymes por su cuantía en los términos que enuncia el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, sin embargo ninguna empresa manifestó ser una Mipymes.

Que mediante Acta Ordinaria No. 098 y Ponencia No. 027 del 2 de Junio de 2016, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.024 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico.

Que mediante Resolución No. 499 del 13 de Junio del 2016, el señor Subdirector Administrativo ordena apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual se publico el día 14 de Junio del 2016.

Que dentro del término para presentar manifestación de interés para participar en el proceso, las empresas SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, Nit: 830080652-5, MANUFACTURAS CREARE SAS, Nit: 900361753-0, FABRILAR LTDA Nit: 860.039.262-2, TWITY S.A Nit: 800.197.239-0, GRUPO ALPHA S. EN C Nit: 900.203.457-9, INDUMORRALES Nit: 79.414.353-1, AXEN PRO GROUP S.A Nit: 900.781.148-6, C.I INVERSIONES DERCA S.A.S Nit: 830.100.498-4, CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3 RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA Nit: 41382967-4, suscribieron tal documento ante la Entidad, listado que fue publicado el día 17 de Junio del 2016.

Que dentro del término para observar al Pliego de Condiciones Definitivo las empresas SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS y RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA, realizaron observaciones las cuales fueron resueltas mediante el formulario de preguntas y respuestas No.2, publicado el día 20 de Junio de 2016.

Que por error involuntario en la lista de manifestación de interés no se relaciono la manifestación del Jaime Romero Porras identificado con cedula de ciudadanía No. 80.505.218, razón por la cual se publico nuevamente el listado el día 21 de Junio de 2016

Que el día 21 de Junio de 2016, se publicó la Adenda No.1 la cual modificó el cuadro de especificaciones técnicas del Grupo No. 1 y el formulario de Propuesta Económica.

Que mediante Acta de Cierre No. 116 del veintidós (22) de Junio de dos mil dieciséis (2016), se realizo el cierre del presente proceso donde se presentaron los siguientes oferentes: RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA Nit: 41382967-4 para el Grupo No.1, CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3 para el Grupo No.2, MANUFACTURAS CREARE SAS, Nit: 900361753-0 y FABRILAR LTDA Nit: 860.039.262-2 para el Grupo No.3, SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, Nit: 830080652-5 para el Grupo No.4, MANUFACTURAS CREARE SAS, Nit: 900361753-0, la cual fue publicada en el SECOP y en la pagina del Hospital Militar Central el día del veintidós (22) de Junio de dos mil dieciséis (2016).

Que en atención al cronograma, se realizaron las respectivas evaluaciones jurídica, económica y técnica, las cuales fueron publicadas el día veintisiete (27) de Junio de dos mil dieciséis (2016) en la página www.hospitalmilitar.gov.co y en el SECOP.

Que dentro de la evaluación inicial de las propuestas y en atención al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, se requirió a algunos oferentes para que subsanaran los requisitos habilitantes de orden económico y jurídico encontrados en las propuestas.

Que las empresas CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3, SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, Nit: 830080652-5, subsanaron requisitos jurídicos habilitantes y las empresas SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, Nit: 830080652-5, MANUFACTURAS CREARE SAS, Nit: 900361753-0, FABRILAR LTDA Nit: 860.039.262-2 subsanaron requisitos financieros habilitantes.

Que frente a las evaluaciones la firma MANUFACTURAS CREARE SAS presentó observaciones frente a las evaluaciones técnicas, argumentando que la muestra allegada el día del cierre por la empresa FABRILAR LTDA para el item No. 2 de Grupo No 3 era diferente a la presentada en la ficha técnica de la propuesta, observación que fue aceptada por el comité técnico evaluador mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1 publicado el día cinco (5) de Julio de 2016.

Que el día cinco (5) de Julio de 2016 se publicó la revaluación y el consolidado de evaluaciones, en el cual las empresas SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, Nit: 830080652-5, MANUFACTURAS CREARE SAS, Nit: 900361753-0,

Salud – Calidad – Humanización



CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3, RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA Nit: 41382967-4, fueron habilitadas técnica, jurídica y económicamente para continuar con el proceso de selección arrojando los siguientes resultados:

OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		ECONOMICO		FINANCIERO		HABILITADO/IN HABILITADO	PUNTAJE TOTAL
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA Nit: 41382967-4 Representante Legal: Aurora Rodriguez de Coronado CC No. 41.382.967 Grupo No. 1	X		X		X		X		HABILITADO	300
CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3 Representante Legal: Jorge Herberto Benavides Serrano CC No. 17.181.600 Grupo No. 2	X		X		X		X		HABILITADO	300
FABRILAR LTDA Nit: 860.039.262.2 Representante Legal: Gonzalo de la Concepción Ramirez Osorio C.C No.3.044.486 Grupo No. 3	X			RECHAZA DO	X		X		RECHAZADO	SIN PUNTUACION
MANUFACTURAS CREARE SAS Nit: 900361753-0 Representante Legal: Ligia Stella Gonzalez de Zuluaga C.C No.41.380.972 Grupo No. 3	X		X		X		X		HABILITADO	300
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS Nit: 830080652-5 Representante Legal: Ana Zulay Gonzalez Bohorquez C.C No.51.957.017 Grupo No. 4	X		X		X		X		HABILITADO	300

Que mediante Acta Ordinaria No. 132 y Ponencia No. 035 del 08 de Julio de 2016, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Adjudicación Parcial del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 024 de 2016 por un valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 205.823.410,) y ordenar iniciar proceso de selección con el presupuesto no comprometido de conformidad con las necesidad del servicio, por el valor de TRECE MILLONES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$13.144.860)

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Adjudicar Parcialmente el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 024 de 2016 cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIONES Y CONFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**” por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 205.823.410,) M/CTE de acuerdo a los grupos relacionados a la empresas que a continuación se mencionan por cumplir con los requisitos del orden técnico, jurídico, económico y financiero solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminarán a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual

Salud – Calidad – Humanización”



GRUPO No. 1 ELEMENTOS PARA COMPLEMENTO DE HABITACIÓN						
\$30.683.075,00						
RODRIGUEZ DE CORONADO AURORA						
CC No. 41.382.967						
Nit: 41382967-4						
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1241000109	COLCHON LINEA HOSPITALARIA DE 1,90 X 0,90 EN TELA IMPERMEABLE LIAVIANO, RESORTES EN ESPIRAL ACERADO CALIBRE 7,5 DE ALTO CARBONO ALTURA DE 13 CMS BOCA DE 7.5 CMS, 5 VUELTA, ENSAMBLE DE CALIBRE 17 EN ALTO CARBONO, VARILLA CALIBRE 17 EN ALTO CARBONO, FILTRO EN FIQUE INDUSTRIAL	UND	\$ 295.000	\$ 47.200	\$ 342.200
2	1270010141	COLCHON ANTIESCARAS LÍNEA HOSPITALARIA DE 1.98 X 87 X 17CM., NÚCLEO DE ESPUMACIÓN DE POLIURETANO FLEXIBLE PERFILADO MÓDULOS DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y ALTA CAUCHOSIDAD, ALTA RESILIENCIA INDEFORMABLE (NTC2019), MAS CUBIERTA DE CELDAS ALTERNANTES QUE TRABAJAN EN FORMA DE CICLOS. FORRO EN TELA IMPERMEABLE AJUSTABLE A LOS PLANOS DEL TENDIDO DE LA CAMA ELECTRICA. SUPERFICIE DEL FORRO LIVIANA BACTERIOSTÁTICA Y FUNGISTÁTICA, FUNDA INTERCAMBIABLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, SELLAMIENTO IMPERMEABLE A CUALQUIER FLUIDO AL 100%, CON EL SISTEMA DE (WATERPROOF MEDICAL CARE), COSTURAS ANTI FLUIDOS, SIN ADHESIVO, LAVABLE, LIVIANO, ANTIALÉRGICO, CONFORTABLE DENSIDAD APROX. 65%, ERGONÓMICO, ANATÓMICO, ANTIESTÁTICO	UND	\$ 360.000	\$ 57.600	\$ 417.600
3	1241000181	COLCHON LINEA HOSPITALARIA DE 2,10 X 0,90 EN TELA IMPERMEABLE LIAVIANO, RESORTES EN ESPIRAL ACERADO CALIBRE 7,5 DE ALTO CARBONO ALTURA DE 13 CMS BOCA DE 7.5 CMS, 5 VUELTA, ENSAMBLE DE CALIBRE 17 EN ALTO CARBONO, VARILLA CALIBRE 17 EN ALTO CARBONO, FILTRO EN FIQUE INDUSTRIAL	UND	\$ 315.000	\$ 50.400	\$ 365.400
4	410210000091	COBIJITAS PARA BEBE ANTIALERGICAS DE 1,50 X 1,20, MATERIAL TERMICO 100% HIPOALERGENICA, ESCUDO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BORDADO EN EL CENTRO DE LA COBIJA	UND	\$ 42.000	\$ 6.720	\$ 48.720

Salud – Calidad – Humanización "



5	410210000053	COBIJAS ANTIALERGICAS Y TERMICAS MEDIDAS ENTRE 1,60 X 2,00 Y 1,50 X 2,00 METROS, ESCUDO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BORDADO EN EL CENTRO DE LA COBIJA	UND	\$ 48.000	\$ 7.680	\$ 55.680
6	1241000106	ALMOHADAS EN ESPUMA ALTA CAUCHOSIDAD TIPO LATEX DE 0.60 X 0.40 INDEFORMABLE HIPOALERGENICA, POLITERMICA, CON FORRO IMPERMEABLE	UND	\$ 26.000	\$ 4.160	\$ 30.160
7	410200000054	PROTECTOR PARA COLCHON de 0.90*1.90 PROTECCION 100% A FLUIDOS CONTAMINANTES, AJUSTABLE, LAVABLE, ANTIESTATICO	UND	\$ 43.300	\$ 6.928	\$ 50.228

GRUPO No. 02 COLCHAS \$30.450.000,00 Representante Legal: Jorge Herberto Benavides Serrano CC No. 17.181.600 CONFECCIONES ZULMY E HIJOS Y CIA LTDA Nit: 800248452-3						
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	410210000003	COLCHAS DE 1,90 X 2,40 METROS COMPOSICION: TELA TIPO POLI ALGODÓN COMPOSICION 80-20 COLOR BLANCO CON RIBETE Y COSTURAS TONO A TONO CON EL COLOR DE LA COLCHA. ORILLOS O RIVETES EN LOS CUATRO BORDES. CON NOMBRE Y ESCUDO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL IMPRESO EN TRES PARTES DE ACUERDO CON MUESTRA.	UND	\$ 74.100	\$ 11.856	\$ 85.956

GRUPO NO.3 ELEMENTOS PARA CONFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS \$113.622.935 Representante Legal: Ligia Stella Gonzalez de Zuluaga C.C No.41.380.972 MANUFACTURAS CREARE SAS Nit: 900361753-0						
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1241000907	TELA DRIL AZUL HORTENSIA DE ACUERDO CON FICHA TECNICA EN ALGODÓN 100% DE 1.50 METROS DE ANCHO ESTAMPADO CON EL ESCUDO DEL HOSPITAL	METROS	\$ 12.405	\$ 1.985	\$ 14.390
2	1241000100	TELA GENERO AZUL CLARO DE ACUERDO CON FICHA TECNICA 1.80 METROS, DE ANCHO, EN ALGODÓN 100% ESTAMPADO CON EL ESCUDO DEL HOSPITAL	METROS	\$ 11.700	\$ 1.872	\$ 13.572

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



3	1241000022	TELA ANTIFLUIDO PARA DIVISIONES DE HABITACIONES RESISTENTE A PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION IMPERMEABLE RESISTENTE A TENSIÓN Y RASGADO REPELENTE A LÍQUIDOS Y FACTORES AMBIENTALES, NO SE DECOLORE, NO ENCOGA, RESISTA LAVADO A MAQUINA, PERMITA EL USO DE SECADORA, NO NECESITE PLANCHADO	METROS	\$ 18.400	\$ 2.944	\$ 21.344
4	1241000028	MALLA PLASTICA PARA CORTINA DIVISORIA RESISTENTE A PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	METROS	\$ 8.200	\$ 1.312	\$ 9.512
5	1237690147	VELCRO DE 2 CMS DE ANCHO ROLLO X 100 METROS	ROLLOS	\$ 132.000	\$ 21.120	\$ 153.120

GRUPO NO.4 COMPRA E INSTALACIÓN CORTINAS DE BLACK \$31.067.400,00 Representante Legal: Ana Zulay Gonzalez Bohorquez C.C No.51.957.017 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS NIT: 830080652-5							
ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	5026502035	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT 1.02 ANCHO X1.35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM – 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 51.300	\$ 8.208	\$ 59.508

Salud – Calidad – Humanización"



MINISTERIO DE SALUD

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



PROYECTO POR UN NUEVO PAÍS

			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
2	5026502036	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT 0,66 ANCHO X1,135 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 37.300	\$ 5.968	\$ 43.268

Salud — Calidad — Humanización"



			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
3	502650238	COMPRA E INSTALACIÓN DECORTINAS BLACK OUT 1.00 ANCHO X 1,35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 50.500	\$ 8.080	\$ 58.580

Salud – Calidad – Humanización "



			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
4	502650239	COMPRA E INSTALACIÓN DECORTINAS BLACK OUT ANCHO 1,45 X 1.35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 68.100	\$ 10.896	\$ 78.996

Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
5	502650240	COMPRA E INSTALACIÓN DECORTINAS BLACK OUT 1,05 ANCHO X 1,35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 52.500	\$ 8.400	\$ 60.900

Salud – Calidad – Humanización "



CONSEJO
MILITAR
DE SALUD

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
6	502650244	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT 0.84 ANCHO X 2,35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB,	UN	\$ 68.600	\$ 10.976	\$ 79.576

Salud – Calidad – Humanización”



			PBDE). 2.3. EN SU COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA. 3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
7	502650245	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT 1.95 ANCHO X 2,35 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI	UN	\$ 144.050	\$ 23.048	\$ 167.098

Salud – Calidad – Humanización"



			LORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
8	502650243	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT MEDIDAS ANCHO 1.10 x 2.60 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 94.200	\$ 15.072	\$ 109.272

Salud – Calidad – Humanización”



			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
9	502650247	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS BLACK OUT 2.00 ANCHO X2,60 ALTO	1. CARACTERÍSTICAS DE LA TELA 1.1. TELA UNIFORME Y SIN PLIEGUES. 1.2. COMPOSICIÓN: FIBRA DE VIDRIO AL 25% Y POLICLORURO DE VINILO (PVC) AL 75% O 100% POLIÉSTER. 1.3. PESO: 300 G/M2 - 495 G/M2 1.4. CALIBRE: 0.34 MM - 0.38 MM. 1.5. DEBE TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO. 1.6. RESISTENCIA ANTIBACTERIAL: LA TELA DEBE ESTAR ESTERILIZADA CONTRA VIRUS, HONGOS, Y BACTERIAS. 1.7. ACABADO DE COLOR DEBE PERMITIR UNA RELACIÓN VISUAL CLARA CON EL EXTERIOR Y EVITAR TANTO LA SOBRE-EXPOSICIÓN LUMÍNICA Y COMO REFLEJOS AL INTERIOR DEL ESPACIO. 2. IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE. 2.1. EN CASO DE INCINERACIÓN LA TELA DEBE TENER UNA EMISIÓN BAJA DE GASES TÓXICOS. 2.2. DEBE ESTAR LIBRE DE SUSTANCIAS TALES COMO FORMALDEHIDOS, COMPUESTOS BROMADOS (PBB, PBDE). 2.3. EN SU	UN	\$ 162.000	\$ 25.920	\$ 187.920

Salud – Calidad – Humanización”



HOSPITAL MILITAR
FARMACIA
LABORATORIO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

MINISTERIO DE SALUD

HOY POR UN NUEVO PAÍS

			COMPOSICIÓN NO DEBE CONTENER METALES PESADOS, NI OLORES FUERTES NI TÓXICOS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA SALUD HUMANA.				
			3. INSTALACIÓN Y MECANISMOS 3.1. DEBE INSTALARSE MEDIANTE ANCLAJES IDÓNEOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO TALES COMO SOPORTES EN ACERO CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CUBIERTAS PLÁSTICAS. 3.2. DEBE ENROLLARSE SOBRE UN TUBULAR METÁLICO DE DIÁMETRO 1.5" (38 MM) 3.3. MECANISMO DE OPERACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTROL MANUAL OPERADO POR CADENA PLÁSTICA.				
10	21512001	COMPRA DE PELICULA DE SEGURIDAD PARA DIFERENTES AREAS EN EL HOSPITAL	PROTECCIÓN CONTRA EL CALOR Y LOS EFECTOS DEL SOL, CREANDO UN AMBIENTE MÁS AGRADABLE Y CON UNA MAYOR COMODIDAD. DEBE REDUDIR HASTA UN 78% EL INGRESO DE CALOR Y BRILLO OCASIONADOS POR EL SOL. DEBE DISMINUIR EL 99% DE LOS RAYOS UV	UN	\$ 40.000	\$ 6.400	\$ 46.400

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el Grupo No. 5 Tapetes y Cortinas para Duchas y Baños, que a continuación se describe:

Grupo No.5 TAPETES Y CORTINAS PARA DUCHA Y BAÑO \$13.144.860								
No. ITE M	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	1043248705	TAPETES ANTIDESLIZANTES PARA DUCHA DE 63 CMS LARGO X 43 CMS ANCHO	Tapete de Baño rectangular, máxima durabilidad con chupones antideslizantes y superficie corrugada	UND	1	11.410	1.826	13.236
2	1121099101	CORTINAS EN VINOLO PARA BAÑO CON LOGO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE 1,85 CMS ALTO X 1,50 CMS ANCHO	Cortinas en Vinilo Calibre 20 Trasparente para baño con Logo del Hospital Militar Central	UND	1	13.321	2.131	15.452

Salud – Calidad – Humanización”



ARTÍCULO TERCERO: Ordenar iniciar proceso de selección con el presupuesto no comprometido de conformidad con las necesidades del servicio, por el valor de TRECE MILLONES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$13.144.860)

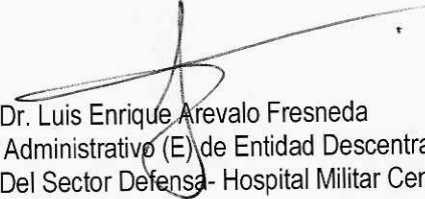
ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la elaboración de los contratos correspondientes de la presente adjudicación a la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co y SECOP I

ARTÍCULO SEXTO: Contra el artículo primero de la presente resolución no procede recurso alguno y contra el artículo segundo de la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Subdirector Administrativo (E) de Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

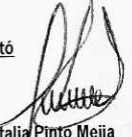

Dra. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa

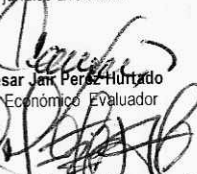
Vo. Bo


PD. Miguel Angel Obando Castillo
PD. Grupo Gestión Contratos

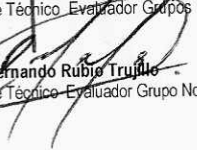

PD. Paula Andrea Álvarez David
PD. Área Planeación y Selección

Proyectó


PD. Natalia Pinto Mejia
Comité Jurídico Evaluador


PD. Cesar Jank Perez Hurtado
Comité Económico Evaluador


SS. Franky Martinez Lijji
Comité Técnico Evaluador Grupos Nos. 1, 2,3


CP. Hernando Rubio Trujillo
Comité Técnico Evaluador Grupo No. 4

Salud – Calidad – Humanización